

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 236 Viernes 11 de diciembre de 2009 Pág. 38267

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

36013 JOSÉ VEDO JARES (LÍNEA 3 ZAPATERÍAS)

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 32/07, a instancia de doña Beatriz Bascoy Souto contra el ejecutado don José Vedo Jares (Línea 3 Zapaterías) sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 4 de diciembre de 2009 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado don José Vedo Jares (Línea 3 Zapaterías), en situación de insolvencia total por importe de dos mil cientos ochenta y dos euros con setenta y dos céntimos (2.182,72 euros) de principal y doscientos dieciocho euros con veintisiete céntimos (218,27 euros) de provisional que se calculan prudencialmente para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 4 de diciembre de 2009.- Doña M.ª Jesús Pérez Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2.

ID: A090090211-1